

**CORRECCIÓN DE ERRORES A LA PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN Y TRÁMITE DE AUDIENCIA, REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LA ACEPTACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES: LÍNEA 14 SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PARA PROGRAMAS Y MANTENIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LAS PERSONAS MAYORES.**

Con fecha 17 de septiembre de 2018, conforme a lo establecido en el art.17.1 de la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, y en el apartado 19.a) del Cuadro Resumen de la Línea 14 (Subvenciones Institucionales para programas y mantenimiento en el ámbito de las personas mayores aprobado por Orden de 25 de abril de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en concurrencia competitiva en materias de competencia de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, se procede a la publicación, en la web de la Consejería, de la propuesta provisional de resolución y trámite de audiencia, reformulación y presentación de documentación acreditativa de la aceptación de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva correspondiente a la citada Línea 14, en el ámbito de la Delegación territorial de Igualdad, Salud y políticas Sociales en Almería, para el ejercicio 2018.

No obstante, tras la publicación, se constata la existencia de un error material en la confección del Anexo I, esto es, en la relación de entidades propuestas como beneficiarias en la cantidad de subvención propuesta, concretamente en la modalidad de mantenimiento, por lo que se procede a modificar el mismo, de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

DONDE DICE:

Página nº 4

5. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE MAYORES "GRAN SOL"

CIF Entidad Solicitante: G04446555  
Expediente SISS: (DPAL)720-2018-00000510-23  
Puntuacion: 50  
Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO  
Cantidad Total Propuesta: **300,00 Euros**

CL. TIENDAS, 12 4003 ALMERIA  
TeLef. 950006100 Fax. 950006130

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	sqWgm1UMXht333mfmbTUQ==	<b>Fecha</b>	18/10/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	María Trinidad Perez Marquez Dolores Hernandez Lopez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/sqWgm1UMXht333mfmbTUQ=">https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/sqWgm1UMXht333mfmbTUQ=</a>	<b>Página</b>	1/2



DEBE DECIR:

5. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE MAYORES "GRAN SOL"  
CIF Entidad Solicitante: G04446555  
Expediente SISS: (DPAL)720-2018-00000510-23  
Puntuacion: 50  
Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO  
Cantidad Total Propuesta: **350,00 Euros**

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Fdo: MARIA TRINIDAD PÉREZ MÁRQUEZ

EL/LA SECRETARIO/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Fdo.DOLORES HERNÁNDEZ LÓPEZ

CL. TIENDAS, 12 4003 ALMERIA  
TeLef. 950006100 Fax. 950006130

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	sqWgm1UMXht333mfmbTUQ==	<b>Fecha</b>	18/10/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	María Trinidad Perez Marquez Dolores Hernandez Lopez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/sqWgm1UMXht333mfmbTUQ=">https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/sqWgm1UMXht333mfmbTUQ=</a>	<b>Página</b>	2/2

